



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**DECRETO U. DE C. N° 99 042**

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D98-670; la necesidad de configurar la planta académica de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-178 acerca de D.N. equivalentes para dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 99-027; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-012 del 11.01.99 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Créase, a contar del 1° de Marzo de 1999, un puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 990004 (2169) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-6 que se financiará con cargo a Fondos Centrales.
- 2° Por efecto de lo dispuesto, se entiende aprobado el aumento de 1 DNE en la planta académica de la Facultad.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Abogado Jefe de Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Enero de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

PEC/MMH/eos

99-009